

Fecha de descarga: 06/02/2026

# Inicio de habilitación de locales comerciales e industriales

**Modificado 10/11/2025**Responsable de la información [Gerencia de Economía Local](#)

## Descripción

Este trámite deberá ser realizado por todo establecimiento industrial, comercial o de servicio que desee iniciar actividades o estando en actividad, alguna habilitación se encuentra vencida.

## Documentación a presentar

### Para empresas Unipersonales y Pluripersonales:

- **Certificado Notarial:** Según modelo adjunto, con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de ingreso del trámite.
- **Consulta Actualizada del Trámite ante la Dirección Nacional de Bomberos:** La consulta debe coincidir con el nombre y RUT declarado de la empresa y no estar en estado: Cancelado, Rechazado, Vencido o Desistido.
- **Constancia de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) de la Dirección General Impositiva (DGI):** Debe incluir el nombre del titular o razón social y número de RUT/DGI.
- **Certificado Único (Común) de BPS o Constancia emitida por dicha Institución:** Deberá mostrar el nombre del titular o razón social y número de inscripción en BPS.

Fecha de descarga: 06/02/2026

**Para Microemprendimientos:**

- No es necesario adjuntar el certificado notarial, de acuerdo con la [Resolución 0149/22](#).

Fecha de descarga: 06/02/2026

---

Fecha de descarga: 06/02/2026

## ¿Cómo se hace?

### Paso 1

Asegurate de contar con **usuario del estado**, con nivel de verificación presencial, obteniéndola en cualquier centro PAC; o con cualquiera de los diferentes métodos de firma electrónica (token y cédula, token de Abitab o Correo, Identidad Mobile Abitab, Tuld Antel). Para la creación del usuario del estado se puede consultar [este instructivo](#).

### Paso 2

Completá el **formulario web** indicando en qué calidad actuás: Titular (empresa unipersonal), Representante (apoderado o representante legal), o Administrador (director, administrador, etc.).

Recordá que sos responsable por la veracidad y vigencia de los datos e información aportada, así como de la autenticidad de la documentación.

### Paso 3

Una vez validada la información, recibirás un correo con las habilitaciones y/o trámites adicionales a realizar.

En el caso de Microemprendimientos, también recibirás la constancia del registro correspondiente.

Fecha de descarga: 06/02/2026

---

Fecha de descarga: 06/02/2026

### Tener en cuenta

- La información y documentación presentados, una vez validados, se darán por **vigentes** hasta tanto se comunique a la Intendencia su modificación, o ésta constatare, actuando de oficio o a instancia de terceros, que **ha operado alguna alteración** respecto de la información oportunamente recibida.
- Si necesitás ayuda, podés solicitar asistencia en los puestos del [Centro de Vistas y Notificaciones](#) o en los [Centros Comunales Zonales](#).

Fecha de descarga: 06/02/2026

Fecha de descarga: 06/02/2026

**Costo**

No tiene costo

Fecha de descarga: 06/02/2026

Fecha de descarga: 06/02/2026

**ID**

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/inicio-de-habilitacion-de-locales-comerciales-e-industriales>